



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3759**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría correspondiente se sirva informar en plazo no mayor de quince (15) días lo siguiente:

1. Si se ha concedido al "Hogar Casa Cuna Atanasia de Durán" un predio a los efectos de reubicar los juegos para niños anteriormente situados en parque Alberdi.
2. En caso de ser negativo, indicar los motivos por el cual no se logró aún la cesión de un espacio para la relocalización.

SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal